

Guayaquil, 15 de Mayo de 2003

Señores Accionistas
AMERICAN CALL CENTER S.A. (AMERICALL)
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2002

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes el informe correspondiente a las negociaciones de la empresa durante el año 2002.

PRIMERO. La actividad interna de la compañía se ha desarrollado durante el periodo al que se refiere este informe con absoluta normalidad, sin que se hayan presentado situaciones de orden administrativo que merezcan especial atención.

SEGUNDO. No ha habido disposición alguna, emanada de los organismos Directivos o Superiores de la compañía que hubiere incumplido esta administración.

TERCERO. Los entornos económico y social que enfrenta el sector empresarial del país y particularmente los de orden financiero, han afectado el desarrollo de la empresa y la consecución de las metas y objetivos propuestos para el periodo.

CUARTO. En lo que se refiere a nuestra compañía, del análisis del Balance General y de la cuenta de resultados del ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2002, que están a vuestra disposición se establece con claridad el parámetro de los mismos, de los que se desprende que la empresa ha estado inactiva durante el periodo mencionado.

Finalmente, para mantener una permanente política tendente al mejor cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo que constituyen las aspiraciones de quienes integramos la empresa, se ha resuelto e iniciado la fusión por absorción de nuestra compañía American Call Center S.A. (AMERICALL), en calidad de absorbente, con la Compañía Marzasi S.A., en calidad de absorbida de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Marzasi S.A., efectuada en Guayaquil el día 1 de abril del 2002.

Atentamente,


Ec. Virna Rossi Flores
Apoderada General



16 MAYO 2003

Guayaquil, 15 de Mayo del 2003.

Señores:

Superintendencia de Compañías.
Ciudad

De mis consideraciones,

Por medio de la presente informo q mi representada la Compañía American Call Center S.A. con expediente número 8416999, no es contratista de obra pública alguna con el Estado o con cualquiera de las instituciones señaladas en el Art. 118 de la Constitución Política. Lo que declaro en honor a la verdad.



Ec. Virna Rossi Flores
Apoderada General



16 MAYO 2003